



SIN MIEDO

**ES UNA REALIDAD
LA NO PRESCRIPCIÓN
DE DELITOS SEXUALES**

POR JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA

Hoy las historias de niñas, niños y adolescentes que sufrieron o sufren violencia sexual infantil será otra, pues hace una semana se publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, las reformas al Código Penal Federal sobre la No prescripción de delitos sexuales.

Con lo anterior, en México ya es una realidad que las víctimas podrán denunciar a sus agresores sin importar el tiempo que haya pasado desde el delito. No más impunidad, ni silencio cómplice, sino castigo a los depredadores sexuales.

Los cambios al Código Penal Federal señalan que a quien cometa el delito de abuso sexual en una persona menor de 18 años de edad o en persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, aun con su consentimiento, o que por cualquier causa no pueda resistirlo o la obligue a ejecutarlo en sí o en otra persona, se le impondrá una pena de seis a trece años de prisión y hasta 500 días multa.

El nuevo decreto indica que sin importar que se trate de un servidor o servidora pública, o en el caso de ministro o ministra de culto religioso, estas personas serán acreedoras a las sanciones señaladas en el Código Penal Federal, pero además, serán destituidos y hasta inhabilitados de sus funciones y de la posibilidad de tomar otro cargo público o religioso, que podrá ser igual a la pena que les fue impuesta.

Hace justo cuatro años presentamos en el Senado de la República iniciativas para que los delitos sexuales en contra de niñas, niños y adolescentes no prescriban, esto con la intención de que los agresores sexuales enfrenten la ley y las víctimas tengan justicia.

Por eso me congratula su publicación en el *DOF*, porque gracias a ello ya es una realidad, y hoy miles de víctimas podrán hacer justicia. Sin duda alguna este esfuerzo no sería un hecho sin el apoyo y la colaboración de la sociedad civil organizada, que por años han luchado contra estos delitos.

Gracias a las víctimas que no se han dado por vencidas, que anteponiendo su dolor y la destrucción que vivieron, apoyan y se solidarizan para que los depredadores sexuales enfrenten todo el peso de la ley.

Ya no importa si han pasado cinco, ocho o diez años, cada vez que se denuncie este crimen, recaerá en los agresores todo el peso de la ley.

Gracias a las y los senadores que acompañaron el dictamen, a la Cámara de Diputados que votó por unanimidad, porque hoy estas reformas cambiarán la vida de las víctimas, porque se van a romper los silencios, porque se acaba la impunidad para estos depredadores sexuales, y porque finalmente las víctimas encontrarán justicia.

FB: [Josefina Vazquez Mota](#)Twitter: [@JosefinaVM](#)